

DECRETO ALCALDICIO N° 562/
DECLARA DESIERTO PROCESO DE
LICITACION SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 22 MAR 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 449 de fecha 09.03.2022, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, correspondiente al **"Servicio de ayudante de maestro para mantención y reparación diversas dependencias municipales de Requinoa"**. Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Cristian Albornoz Becerra, Administrador Municipal, Cesar Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor DOM, Johana Pardo Roman, Jefe de Recursos Humanos, o quienes los subroguen.

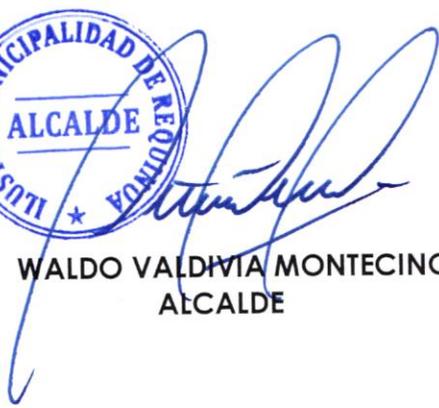
El Memo N° 35 de fecha 21.03.2022, el Administrador Municipal, mediante el cual solicita declarar DESIERTO el proceso de Licitación Publica ID 3656-24-L122, en atención a que no se presentaron oferentes. Adjunta Acta de Deserción.

DECRETO :

DECLARASE DESIERTA Licitación Publica ID 3656-24-L122, correspondiente al, **"Servicio de ayudante de maestro para mantención y reparación diversas dependencias municipales de Requinoa"** en atención a que no se presentaron oferentes al Acto de Apertura.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CNAB/AVS/psb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Mercado Publico
Dirc. De Obras
RR.HH
Archivo